

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO GESTIONAR EL PLAN BIENAL DE INVERSIONES EN SALUD DEL DEPARTAMENTO	Código: PR-SP-M3-P6-02-07
		Versión: 04
		Fecha de Aprobación: 06/05/2022
		Página: 1 de 6

1. **OBJETIVO**

Gestionar el Plan Bienal de Inversiones en Salud del Departamento, para regular las Inversiones en Infraestructura, Dotación y Equipos Médicos de Control Especial, de los Prestadores del Departamento.

2. **RESPONSABLE:**

Profesional Especializado - Grupo de Prestación de Servicios – Oficina Asesora de Planeación.

3. **ALCANCE**

Inicia desde la identificación de las necesidades de cada una de las ESE públicas en materia de Infraestructura, Dotación y Equipos Médicos de Control Especial, hasta la revisión y consolidación de la información, presentándolo ante el Concejo Departamental de Seguridad Social en Salud – CDSSS y al Ministerio de Salud y Protección Social para su aprobación.

4. **DEFINICIONES Y TERMINOS**

ESE: Empresas Sociales del Estado, en este caso aplica para los Hospitales Públicos en Colombia.

EQUIPOS DE CONTROL ESPECIAL: Son aquellos equipos médicos, destinados a la atención de los servicios de Hemodiálisis, radioterapia, Imagenología, UCI's intensivas e intermedias, neonatal, pediátrico y adultos, Obstétricos de mediana y alta complejidad, Cirugía cardiovascular, Cirugía de Trasplantes e Implantes, Cirugía Ortopédica, Cirugía Neurológica y Cirugía estética o reconstructiva.

PLAN BIENAL DE INVERSIONES EN SALUD: Documento físico y magnético, en el cual se incluye la proyección de inversiones en Infraestructura Física y dotación de equipos Biomédicos para la prestación de servicios de salud, considerados como de control especial de oferta, en todos los niveles de complejidad de las instituciones hospitalarias.

UCI: Unidades de Cuidado Intensivo.

CDTSSS - Concejo Departamental de Seguridad Social en Salud – CDSSS

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>PROCEDIMIENTO GESTIONAR EL PLAN BIENAL DE INVERSIONES EN SALUD DEL DEPARTAMENTO</p>	Código: PR-SP-M3-P6-02-07
		Versión: 04
		Fecha de Aprobación: 06/05/2022
		Página: 2 de 6

5. CONTENIDO

PASO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	Inicio		
1	Registrar las iniciativas de proyecto como necesidades de las ESE, en cuanto a Infraestructura Física y Dotación de Equipos de Control Especial.	Profesional Especializado - Grupo de Prestación de Servicios – Oficina Asesora de Planeación.	Estudio a cada ESE del Dpto., identificando necesidades en el área de Infraestructura y Dotación de Equipos de Control Especial.
2	Elaborar Circular de invitación por parte del Despacho de la Secretaria de Salud, a las ESE para asistencia técnica en los Planes Bienales de Inversión citación que se realiza virtual o presencial.	Profesional Especializado - Grupo de Prestación de Servicios – Oficina Asesora de Planeación.	Circular de invitación a asistencia técnica, enviada a cada una de las ESE Publicas del Departamento.
3	Brindar asistencia técnica en la Resolución 2514 de 2012, 301 de 2022 y el aplicativo del Ministerio de Salud y Protección Social, (Ver procedimiento PR-M3-P6-01) para las ESE en el Departamento.	Profesional Especializado - Grupo de Prestación de Servicios – Oficina Asesora de Planeación.	Actas de reunión y Registro de Asistencia
4	Revisar y consolidar la información suministrada	Profesional Especializado - Grupo de Prestación de Servicios – Oficina Asesora de Planeación.	Plataforma Plan Bienal de Inversiones -PBI
5	Registrar la información en el aplicativo del Ministerio de Salud	Área de Planeación de cada ESE u. Hospital Público del Departamento	Fichas grabadas en el aplicativo del Ministerio de Salud y Protección Social e impresas, archivadas en el área Prestación de Servicios.
6	Revisar los proyectos grabados en el aplicativo para el Plan Bienal de Inversiones en Salud	Profesional Especializado - Grupo de Prestación de Servicios – Oficina Asesora de Planeación.	Fichas grabadas en el aplicativo del Ministerio de Salud y Protección Social, revisadas e impresas y archivadas en el área Prestación de Servicios.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO GESTIONAR EL PLAN BIENAL DE INVERSIONES EN SALUD DEL DEPARTAMENTO	Código: PR-SP-M3-P6-02-07
		Versión: 04
		Fecha de Aprobación: 06/05/2022
		Página: 3 de 6

PASO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
7	Consolidar la información, socializar y justificar la información contenida en el PBI ante el Consejo Departamental de Seguridad Social en Salud en reunión ordinaria programada por la Secretaria Departamental de Salud para Avalar el PBI.	Profesional Especializado - Grupo de Prestación de Servicios – Oficina Asesora de Planeación.	Presentación ante el CTSSS y Acta del mismo
8	Enviar la correspondiente acta y documentos al Ministerio de Salud y Protección Social para su revisión y aprobación.	Profesional Especializado - Grupo de Prestación de Servicios – Oficina Asesora de Planeación.	Plataforma PBI y Acta de Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud Formato: FO-M9-P3-01- V01
9	Elaborar y presentar ante el Ministerio de Salud y Protección Social, el Plan Bienal de Inversiones en Salud.	Profesional Especializado - Grupo de Prestación de Servicios – Oficina Asesora de Planeación.	Plataforma PBI Plan Bienal de Inversiones, presentado al Ministerio de Salud y Protección Social -acta del CDSSS y oficio del Secretario de Salud Dptal.
10	Enviar para oficio a las ESE para notificar del Concepto Técnico de Aprobación del Plan Bienal de Inversiones por parte del Ministerio de Salud	Profesional Especializado - Grupo de Prestación de Servicios – Oficina Asesora de Planeación.	Oficios de notificación y correos electrónicos a las ESE, archivados en el Área de Prestación de Servicios.
11	Realizar Ajustes, modificaciones o adiciones al Plan Bienal de Inversiones durante su vigencia	Profesional Especializado - Grupo de Prestación de Servicios – Oficina Asesora de Planeación.	Informe de Ajustes al Plan Bienal de Inversiones, consolidadas y presentadas ante el CTSSS y ante el Ministerio de Salud y Protección Social para su aprobación.
12	Realizar seguimiento y control al Plan Bienal de inversiones durante la vigencia cada seis (6) meses según aplicativo.	Profesional Especializado - Grupo de Prestación de Servicios – Oficina Asesora de Planeación.	Plataforma PBI Plan Bienal de Inversiones,
13	Elaborar un informe final de evaluación del Plan Bienal de Inversiones, presentado ante el Secretario Departamental de	Profesional Especializado - Grupo de Prestación de	Informe final de ajustes realizados del Plan Bienal de Inversiones

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO GESTIONAR EL PLAN BIENAL DE INVERSIONES EN SALUD DEL DEPARTAMENTO	Código: PR-SP-M3-P6-02-07
		Versión: 04
		Fecha de Aprobación: 06/05/2022
		Página: 4 de 6

PASO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	Salud, con copia al Ministerio de Salud y Protección Social.	Servicios – Oficina Asesora de Planeación.	
14	Fin del Procedimiento		

6. SOPORTE NORMATIVO Y/O DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Ver normograma del proceso

7. REGISTROS

Código	Nombre	Responsable	Lugar de almacenamiento	Recuperación	Protección	Tiempo de retención TRD	Disposición final
N/A	Estudio de necesidades a cada ESE del Departamento.	Profesional Especializado	Archivo piso 10, área Prestación de Servicios	Archivador	Carpetas	2 Años	Conservación Archivo Central, Secretaría de Salud
N/A	Fichas grabadas en el aplicativo del Ministerio de Salud y Protección Social e impresas.	Profesional Especializado	Archivo piso 10, área Prestación de Servicios	Archivador, digital	Carpetas	2 Años	Conservación Archivo Central, Secretaría de Salud
N/A	Plan Bienal de Inversiones, presentado ante Ministerio de Salud y Protección Social	Profesional Especializado	Archivo piso 10, área Prestación de Servicios	Archivador, digital	Carpetas	2 Años	Conservación Archivo Central, Secretaría de Salud
N/A	Actas de reunión y asistencia a la Asistencia Técnica por parte de las	Profesional Especializado	Archivo piso 10, área Prestación de Servicios	Archivador	Carpetas	2 Años	Conservación Archivo Central, Secretaría de Salud

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO GESTIONAR EL PLAN BIENAL DE INVERSIONES EN SALUD DEL DEPARTAMENTO	Código: PR-SP-M3-P6-02-07
		Versión: 04
		Fecha de Aprobación: 06/05/2022
		Página: 5 de 6

ESE	y						
Circulares							
Informativas							

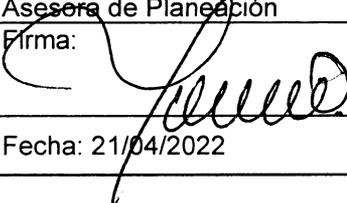
8. CONTROL DE CAMBIOS:

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Razón de la Actualización y/o Descripción del Cambio	Fecha
02	Modificación de estructura del modelo de operación por procesos, eliminación de sub procesos	15/03/2011
03	Ajuste de los procesos para cumplir con la NTCGP 1000 2009 y MECI 1000 2005.	26/10/2011
04	Ajuste a los pasos del Procedimiento de acuerdo al Decreto 1650 de 2012.	09/08/2018
01	Ajustes de acuerdo a la NTC ISO 9001:2015 – MIPG – Proceso de certificación en calidad	15/08/2018
02	Ajustes de acuerdo a la NTC ISO 9001:2015 – MIPG – Proceso de certificación en calidad	17/06/2019
03	Ajuste de acuerdo al desarrollo del procedimiento	20/08/2020
04	Ajuste de acuerdo al desarrollo del procedimiento y Resolución 310 de 2022	

9. LISTADO DE ANEXOS:

Flujograma

10. CONTROL DE REVISIÓN Y APROBACIÓN:

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Angela Maria Tascón Montes	Nombre: Nora Elena Muñoz Ruiz, Claudia Marcela González Hurtado	Comité Institucional de Gestión y Desempeño Acta No. 003
Cargo: Profesional Universitaria	Cargo: Subsecretaria de Aseguramiento y Desarrollo de Servicios de Salud, Jefe Oficina Asesora de Planeación	
Firma: <i>Angela M^a Tascón</i>	Firma: 	
Fecha: 20/04/2022	Fecha: 21/04/2022	

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO GESTIONAR EL PLAN BIENAL DE INVERSIONES EN SALUD DEL DEPARTAMENTO	Código: PR-SP-M3-P6-02-07
		Versión: 04
		Fecha de Aprobación: 06/05/2022
		Página: 6 de 6

